



**INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO
CHOCONTA CUNDINAMARCA
DANE: 125183000591 – NIT 832.009.376-3**

**CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 10**

Fecha: 08/02/2021

La secretaria ejecutiva de la Institución Educativa Departamental Agroindustrial Santiago del municipio de Choconta – Cundinamarca, certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación disponible contra la cual se puede ordenar el siguiente compromiso:

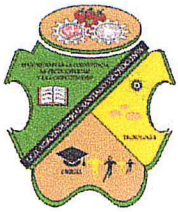
para compra papel oficio para la ied agroindustrial Santiago de choconta

Codigo	Descripcion	Fuente	Valor Dispon.	Valor Solicita
2.5.2.1.1	Materiales y suministros	RC Conpes VA	6.500.000,00	5.880.000,00
	Total		6.500.000,00	5.880.000,00

Válido hasta el día treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), fecha en la cual se cancelará de no haberse registrado compromiso alguno.

Cordialmente


EDILMA STELLA JIMENEZ OVALLE
SECRETARIA EJECUTIVA



**INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO
CHOCONTA CUNDINAMARCA
DANE: 125183000591 – NIT 832.009.376-3**

**SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 10**

Fecha: 08/02/2021

**Señor(a):
Secretaria Ejecutiva
Ciudad**


Respetada Señor(a):

Por medio de la presente me permito solicitar disponibilidad presupuestal para:

para compra papel oficio para la ied agroindustrial Santiago de choconta

Codigo Concepto	Descripcion
2.5.2.1.1	Materiales y suministros

Atentamente,


Lic. HUMBERTO BALLEEN MURCIA

RECTOR

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008

Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2006

INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2021
Proceso de Selección Régimen especial

OBJETO: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ DE MUNICIPIO DE CHOCONTA – CUNDINAMARCA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONO EL NUMERAL 6º DE LA LEY 1150 DE 2007. DECRETO 1075 DE 2015, DECRETO 1082 DE 2015 Y LAS NORMAS APLICABLES DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL CONTRATO, CON BASE EN LAS REGLAS Y PARÁMETROS AQUÍ SEÑALADOS

INVITA

A TODAS LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, PARA QUE PRESENTEN PROPUESTA Y APORTEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL ESTUDIO PREVIO Y LA PRESENTE INVITACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE PROCEDER A LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO; PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVARA A CABO MEDIANTE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN RÉGIMEN ESPECIAL, ADICIONALMENTE CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA REALIZAR EL CONTROL SOCIAL AL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, PARA LO CUAL PODRÁN CONSULTAR LA CARTELERA DE LA INSTITUCIÓN Y LA PAGINAS WEB DE LA INSITUCION <https://agroindustrialchoconta.com/> Y ACUDIR ANTE LA ENTIDAD PARA EJERCER LOS DERECHOS Y FACULTADES QUE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY LES ATRIBUYEN.

OBJETO: La Institución Educativa Departamental Agroindustrial Santiago de Chocontá del Municipio de Chocontá está interesado en recibir propuestas para la Convocatoria Pública RÉGIMEN ESPECIAL, que tiene por objeto: SUMINISTRO 42 CAJAS X10 RESMAS DE PAPEL BLANCO TAMAÑO OFICIO DE 75 GRS PARA LA I.E.D. AGOINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA, con las especificaciones técnicas que pueden verificar en los estudios previos los cuales se recomienda leer y analizar antes de presentar la propuesta.

INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES PREVIAS

Antes de preparar la propuesta, lea cuidadosamente los estudios previos, con el fin de evitar errores u omisiones que impidan tener en cuenta su propuesta para efectos de adjudicación. En particular se deben analizar todas las circunstancias de ejecución que podrían en un momento dado afectar el desarrollo del objeto del contrato, los costos, el plazo, lugar de ejecución o cumplimiento de los fines perseguidos con este proceso de selección. Se recomienda, de manera general, observar todos los requerimientos legales, jurídicos y técnicos de manera que la oferta se ajuste a esta invitación. Verifique cuidadosamente que se anexe la totalidad de los documentos exigidos y revise que estén vigentes, debidamente firmados, sin enmendaduras y ordenados en el orden señalado para facilitar su ubicación y revisión. Igualmente, se recomienda no formular ningún tipo de consulta en forma personal y evitar el contacto con los funcionarios o asesores externos de la entidad que participen en el trámite, en aras de garantizar la transparencia del proceso y preservar la igualdad y calidad de la información que todos deben obtener en forma simultánea. Con este propósito se solicita a todos los interesados abstenerse de formular consultas telefónicas o personales. Cualquier inquietud, consulta o solicitud de aclaración debe formularse por escrito y será respondida a través del correo electrónico iedagroindustrialsch2@yahoo.com a todos los participantes.

ESPECIFICACIONES DE LA INVITACIÓN

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ**

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008

Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2006

FINANCIACIÓN: la presente contratación se encuentra amparada con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 10 del 8 de febrero de 2021, expedido por la secretaria ejecutiva, con cargo a los rubros 2.5.2.1.1 *Materiales y suministros* del presupuesto de la ied agroindustrial Santiago de Chocontá vigencia 2021 del presupuesto de la ied agroindustrial Santiago de Chocontá vigencia 2021

PUBLICACIÓN:, EN LAS CARTELERAS INSTITUCIONALES ENTRADA PRINCIPAL Y EN LA PARED CERCANA A LA OFICINA DE PAGADURIA CARRERA 4 No. 10-44. En la página web <https://agroindustrialchoconta.com/pagina/#>.

TIEMPO DE PUBLIACIÓN: 1 DIA (ver cronograma)

LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LOS ESTUDIOS PREVIOS: CARRERA 4 No. 10-44, oficina de pagaduría o al correo iedagroindustrialsch2@yahoo.com

PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS: Los proponentes tendrán plazo para entregar propuestas desde el momento de publicación de la invitación hasta el 12 de febrero de 2021 a las 4 p.m hora oficial colombiana. (ver cronograma)

CONDICIONES BASICAS CONTRATAR EL SUMINISTRO: La propuesta debe presentarse por correo electrónico iedagroindustrialsch2@yahoo.com o personalmente en la sede central de la IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA, oficina de rectoría dentro del plazo señalado, en idioma castellano, el valor de la propuesta económica incluirá costos directos e indirectos, deberá ser igual o inferior al presupuesto disponible para contratar, la propuesta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se debe discriminar el IVA y todos aquellos valores que la componen y se deben ofertar todos los ítems y debidamente foliados que incluirá los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente representante legal o sus apoderados, indicando en ella su conocimiento y conformidad con las condiciones básicas y términos de referencia.
2. Propuesta económica.
3. También se debe manifestar el no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar de acuerdo a la Ley 80 de 1993 y demás normas que regulan la materia, así como no encontrarse incurso dentro de algún proceso fiscal que les impida contratar con la administración pública.
4. Debe contener igualmente el nombre o razón social, la dirección, el número telefónico la Dirección física y correo electrónico.
5. Debe anexar los documentos habilitantes los cuales son:
6. Persona Natural

Fotocopia de cedula
Fotocopia rut
Certificado matricula mercantil
Antecedentes fiscales
Antecedentes disciplinarios
Antecedentes judiciales
Vigencia cédula de ciudadanía

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ**

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008

Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2006

Hoja de Vida Formato único
Experiencia
Libreta militar (solo hombres menores de 50 años)
Seguridad Social
Tarjeta profesional
Declaración personal del proponente de no encontrarse incurso en causal de inhabilidades e incompatibilidades

7. Persona Jurídica

Fotocopia de cedula representante legal
Fotocopia Rut persona jurídica
Certificado matricula mercantil
Antecedentes fiscales empresa
Antecedentes fiscales representante legal
Antecedentes disciplinarios representante legal
Antecedentes judiciales
Hoja de Vida Formato único para empresa
Experiencia contratación del objeto contractual
Seguridad Social y parafiscales
Declaración personal del proponente de no encontrarse incurso en causal de inhabilidades e incompatibilidades
Certificado de capacidad financiera o certificación de capacidad financiera

8. Certificar que paga seguridad social integral

9. Dentro de la propuesta se debe indicar el término de validez de la oferta.

10. El proponente debe indicar expresamente que se acoge a la forma de pago establecida en los términos de referencia y el tiempo de validez de la propuesta, y clarificar la discriminación el IVA.

CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTA 1. Cuando el objeto social del proponente no tenga relación con la naturaleza del objeto a contratar. 2. Si la constitución de la sociedad es inferior a la establecida en las presentes condiciones básicas y la vigencia de la sociedad es inferior al término de duración del contrato y un año más. 3. Presentar la propuesta económica en una moneda diferente a pesos Colombianos. 4. Propuesta presentada por proponente que se encuentre dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades prevista en la Ley 80 de 1993. 5. Propuesta presentada por proponente que se encuentre incurso en proceso fiscal que le impida contratar con la administración pública. 6. Entregar la propuesta en lugar día y hora diferente a las establecidas en las presentes condiciones. 7. No acogerse a la forma de pago establecida en los términos de referencia. 8. Cuando la propuesta esté condicionada para la adjudicación.

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ**

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008

Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2006

LUGAR DE EJECUCIÓN y DE ENTREGA DE PROPUESTAS: El contratista deberá entregar los elementos en el Municipio de Chocontá en la carrera 4 No. 10-44 sede central de la IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ. Para la entrega de propuestas se lo pueden hacer presencial en la sede central de la Institución carrera 4 No. 10-44 o vía electrónica al correo iedagroindustrialsch2@yahoo.com

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS: Estará a cargo del Rector quien evaluará técnica y económicamente las propuestas de conformidad con los criterios de menor precio y calidad.

JUSTIFICACIÓN: La I.E.D AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ: En primer lugar la situación de pandemia en que se encuentra el mundo causada por el virus COVID 19, que por seguridad de los estudiantes y familias los tienen en casa desde el año anterior. Durante los primeros meses del año el gobierno nacional proponen alternancia pero mientras se prepara y se hacen las adecuaciones pertinentes el trabajo de los estudiantes se hace desde casa hasta tanto se pueda dar inicio a la alternancia progresiva, gradual y segura. La institución debe asegurar la continuidad de las actividades escolares para la totalidad de los estudiantes, matriculados para el año 2021. Dentro de las estrategias formuladas por los docentes es entregar una cartilla propia del agroindustrial que aporte los contenidos, los estándares y recoja las mallas curriculares en completo para el periodo comprendido desde marzo hasta Junio 2021 y que pueda ser trabajada tanto en casa como en el aula de clase. Que oriente y permita la flexibilización y el trabajo sincrónico de todos los estudiantes de cada curso. Por ello es necesario realizar el presente proceso contractual y tener el papel para las impresiones del contenido, este insumo que tiene una dualidad en el servicio como es el trabajo académico para los estudiantes tanto presencial como a remoto. Consecuente con esta necesidad se incluyó la contratación de esta actividad en el Plan Anual de Adquisiciones 2021.

PLAZO DE ENTREGA: tres (3) días contado a partir de la firma acta de inicio

PRESUPUESTO OFICIAL: De acuerdo al estudio de mercado realizado por la entidad el presupuesto oficial para el presente proceso contractual CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE.

(\$ 5.880.000) Incluido IVA y demás impuestos, tasas, y similares que se deriven de la ejecución del contrato de conformidad con la ley Colombiana, tanto Nacionales como Departamentales, y costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

FORMA DE PAGO: La IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA, pagará el valor del presente contrato, una vez se haya entregado los elementos contratados y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, una vez se expida registro presupuestal y suscripción del acta de inicio el pago programado en el PAC. Así mismo, previa presentación de la factura del bien contratado y recibido a satisfacción el informe de cumplimiento y ejecución del servicio contratado y ejecutado, emitido por el supervisor del contrato. El pago se realizará dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la presentación de la factura del servicio contratado previa constancia suscrita por el supervisor del contrato. La respectiva factura deberá estar acompañada de la certificación del representante legal o el revisor fiscal, según el caso, de que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de los (as) establecidos (as) en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993 las partes se comprometen a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato, y que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008

Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2006

12.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA 1) Desarrollar el objeto del contrato, de conformidad con la naturaleza del contrato, el estudio previo y la propuesta presentada por el contratista. 2) Entregar los elementos con las especificaciones técnicas acordadas por la entidad en el Estudio previo, oferta y aceptación de la misma, de conformidad con el artículo 1884 del Código Civil Colombiano. 3) Atender los requerimientos que sean realizados por la supervisión del contrato.

12.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1) Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la institución. 2) Mantener la reserva profesional sobre los documentos e información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 3) Cancelar oportunamente sus aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los periodos de tiempo empleados a la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato. 4) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entramamientos. 5) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 6) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad en lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 7) Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y presentarse a la entidad contratante en el momento que sea requerido. 8) El contratista debe mantener indemne al Contratante de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato. 9) Constituir la garantía única en el evento que sea solicitado en el presente estudio previo y contrato celebrado. 10) Ampliar y modificar la vigencia de las garantías en los eventos en que conforme a la Ley solicite la Entidad si fuese el caso. 11) Con la suscripción del contrato, el Contratista declara que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en el Artículo 8° modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 9° de la Ley 80 de 1993 y artículo 2 de la ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuará conforme a la Ley. 12) Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato. 13) Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del suministro contratado.

SUPERVISION: La supervisión del cumplimiento del contrato será ejercida por el Rector o el funcionario designado por EL, quien ejercerá la vigilancia de las actividades contempladas dentro del contrato. Para lo anterior el Supervisor desarrollará las siguientes funciones: 1) Certificar la idoneidad del Contratista cuando haya lugar. 2) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. 3) Elaborar informe de ejecución, cumplimiento y recibido a satisfacción remitiéndolo de manera oportuna a las instancias correspondientes. 5) Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social. 6) Impulsar el trámite del pago a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. 7) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. 8) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.

CRONOGRAMA:

Publicación de la Invitación Pública	Desde las 7.15 a. m del 11 de febrero hasta las 7.15 a. m del 12 de febrero de 2021	En la cartelera institucional ingreso al establecimiento y en la pared cercana a la oficina de pagaduría carrera 4 no. 10-44. En la página webb	PAGADURI A
--------------------------------------	---	---	------------

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ**

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008

Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2006

		https://agroindustrialchoconta.com/pagina/#	
presentación de propuestas	Los proponentes tendrán plazo para entregar propuestas momento de publicación de la invitación hasta el 12 de febrero de 2021 a las 4 p.m colombiana	rectoría: carrera 4 no. 10-76 i.e.d Agroindustrial Santiago de Chocontá o al correo iedagroindustrialsch2@gmail.com	RECTORIA
Evaluación de propuesta	15 de febrero de 2021	Rectoría: carrera 4 No. 10-44 IED Agroindustrial Santiago de Chocontá	RECTORIA
Adjudicación de contrato	15 de febrero de 2021	Rectoría: carrera 4 No. 10-44 IED Agroindustrial Santiago de Chocontá	RECTORIA
legalización de contrato	Hasta 3 días después de la adjudicación	Rectoría: carrera 4 No. 10-44 IED Agroindustrial Santiago de Chocontá	RECTORIA

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Rectoría de la IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021)


HUMBERTO BALLEEN-MURCIA
 Rector

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ**

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008

Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2006

ANEXOS

ANEXO 1. PROPUESTA

Ciudad y Fecha

Señores

IED AGRO-INDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA

Referencia: Proceso de Contratación NO. ____ -de 2020__

Yo, _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre _____ presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de **LA IED AGRO-INDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA - CUNDINAMARCA** respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre propio para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones de la invitación pública.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
8. Que en caso de resultar adjudicatario acepto las condiciones de la invitación: forma de pago contraentrega, tiempo, lugar de entrega y todas las condiciones del pliego y estudios previos del proceso.
10. Que manifiesto bajo la gravedad del juramento que estoy a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

El valor total de la propuesta corresponde a _____, con las siguientes especificaciones:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD	CANT
1	Toner TK-1147 Kyocera original	unidad	3
2	toner negro para Tk-352 Kyocera	unidad	2
2	tinta para recargar impresora 1 Epson - litro 3 por color	litro	12
3	Resma De Papel 75gr carta	Caja x 10	30
4	Resma De Papel 75gr oficio	Caja x 10	50
5	Ganchos mariposa cajitas	cajita	5
6	hojas de papel Kimberly liso tamaño carta x 500 hojas para diplomas 180 gramos	unidad	500
7	Esferos Bic negros caja x 12	Caja x 12	20

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008

Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2006

8	Sharpie (Azul, rojo) caja x 12	cajaX12	2
9	papel Adhesivo Para Imprimir Hoja Carta	unidad	100
10	Lápiz mirado No.2	Caja x 12	5
11	Cajas para archivo (modelo entrega el colegio)	unidad	30
12	Batería AA	unidad	10
13	Batería AAA	unidad	10
14	Cinta transparente grande para sellar cajas x 100 mts	rollo	10
15	Cinta de enmascarar ancho 2 cm X 50mts	unidad	10
16	Grapadora industrial- metálica 50 hojas. Fuerte y resistente,	unidad	2
17	Grapa para cosedora industrial capacidad de 30 a 50 hojas	caja	15
18	grapa para cosedora manual 570	caja	15
19	cosedora manual - 570 metálica	unidad	5

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de Contacto	
Dirección	
Teléfono	
email	

Nombre y cedula :

Firma:

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008

Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2006

Anexo 2 - Compromiso anticorrupción

Ciudad y Fecha

Señores

La IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ - CUNDINAMARCA

Proceso de Contratación invitación pública _____, Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre manifiesto que:

1. que apoyo la acción del Estado colombiano y de LA IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ - CUNDINAMARCA para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no estoy en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna para celebrar el contrato con el Estado
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación Numero 28 me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
7. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de 201__

Nombre
Identificación
Dirección y teléfono

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008

Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2006

ANEXO 3: CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Certificación de Inhabilidades e incompatibilidades

YO, **XXXXXXXX**, mayor de edad, identificada(o) con la cédula de ciudadanía N°xxxxxx expedida en xxxx, en mi calidad de proponente de la convocatoria No _____ por medio del presente documento manifiesto no hallarme incurso (o) ni la Entidad que represento, en algunas de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y de igual manera estoy enterada(o) que de hallarme en algunas de dichas circunstancias, el convenio queda viciado de nulidad absoluta, según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 44 de la Ley 80 de 1993.

La presente Certificación se expide en chocontá a los ____ días del mes _____ del año 2020.

Cordialmente,

Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
C.C. N° XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX:
Dirección: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Teléfono:
Ciudad:

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008

Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2006

ANEXO 4: MANIFESTACION JURAMENTADA PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Chocontá, **fecha**

Señores

La IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ CHOCONTÀ- CUNDINAMARCA

Proceso de Contratación **Modalidad régimen especial:** PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONTRATACION **OBJETO:**
_____ DE LA IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA, *manifiesto que:*

Apoyo la acción del Estado colombiano y de LA IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ - CUNDINAMARCA para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública y manifiestos bajo la gravedad del juramento que estoy al día con el pago de seguridad social integral y parafiscales

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de 20__

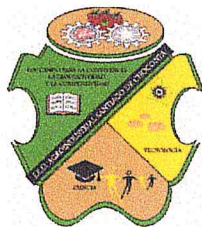
DATOS DE LA EMPRESA

FIRMA

Cedula

Dirección

Teléfono



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ**

NIT 832.009.376-3 DANE 125183000591

Resolución Creación N°. 3367 septiembre 30 de 2.002

Resolución Reconocimiento Oficial N°. 001880 marzo 31 de 2008

Resolución Cambio Razón Social N° 006445 octubre 03 de 2008.

Resolución Integración N°. 002050 febrero 24 de 2.006

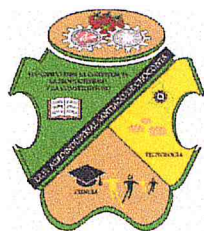
Resolución de Jornada única No. 0007260 de octubre 5 de 2016.

Resolución Especialidad en Sistemas N° 008024 del 29 de Noviembre de 2016

**ESTUDIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACION DEL
SUMINISTRO 42 CAJAS X10 RESMAS DE PAPEL BLANCO TAMAÑO OFICIO DE 75 GRS PARA
LA I.E.D. AGOINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA
(Febrero 9 de 2021)**

El presente estudio se elabora de acuerdo a lo solicitado en el Manual de contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución; con lo señalado en el Decreto 1075 de 2015, Decreto 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y con la observancia de lo previsto ley 1150:

DATOS GENERALES	
Lugar	I.E.D AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ
Dependencia que elabora estudios previos	RECTORÍA
Funcionarios que intervienen en la elaboración de los estudios	HUMBERTO BALLÉN MURCIA- Rector EDILMA STELA JIMENEZ OVALLE-secretaria Ejecutiva
Oficina Misional solicitante	RECTORIA
Procedimiento de Contratación según modalidad	Decreto 1075 de 2015
Objeto de Contratación	OBJETO: SUMINISTRO 42 CAJAS X10 RESMAS DE PAPEL BLANCO TAMAÑO OFICIO DE 75 GRS PARA LA I.E.D. AGOINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA.
Modalidad de contratación	Régimen especial
Valor del presupuesto estimado	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE. (\$ 5.880.000)
Incluido en la vigencia	Presupuestal 2021
Nombre del rubro presupuestal	2.5.2.1.1 Materiales y suministros
Número de Disponibilidad	CDP No. 10 del 8 de febrero de 2021
Comité de Evaluación de ofertas	HUMBERTO BALLÉN MURCIA



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ

NIT 832.009.376-3 DANE 125183000591

Resolución Creación N°. 3367 septiembre 30 de 2.002

Resolución Reconocimiento Oficial N°. 001880 marzo 31 de 2008

Resolución Cambio Razón Social N° 006445 octubre 03 de 2008.

Resolución Integración N°. 002050 febrero 24 de 2.006

Resolución de Jornada única No. 0007260 de octubre 5 de 2016.

Resolución Especialidad en Sistemas N° 008024 del 29 de Noviembre de 2016

	Rector
Fuente	Gratuidad

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Se procede a realizar el presente estudio previo en cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1.

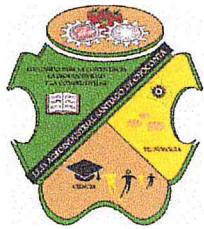
La Institución Educativa Departamental Agroindustrial Santiago de Chocontá, en aras de tener un correcto funcionamiento administrativo y operativo requiere la compra de papel en tamaño oficio el cumplimiento de su actividad pedagógica que tiene como destino los estudiantes de la Institución que están matriculados para el año 2021. Realizada la revisión en el almacén se encuentra que para la necesidad existente no se cuenta con la cantidad necesaria para atender la impresión de cartillas pedagógicas que se proyectaron y que fueron creadas por los docentes para ser entregada a los estudiantes de acuerdo a su nivel y grado de educación y para los meses de Marzo, Abril, Mayo y junio de 2021.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario garantizar el suministro de material pedagógico para cada uno de los estudiantes de la I.E.D. Agroindustrial Santiago de chocontá con el fin de asegurar la continuidad de los procesos académicos debe contar con los insumos que permitan reproducir, organizar y facilitar las tareas correspondientes e inherentes al desempeño y de esta forma poder hacer las entregas oportunas del material que los docentes disponen para los alumnos y el cual fue plasmado para atender el estudio remoto o la presencialidad en alternancia.

2. OBJETO

SUMINISTRO 42 CAJAS X10 RESMAS DE PAPEL BLANCO TAMAÑO OFICIO DE 75 GRS PARA LA I.E.D. AGOINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA 3. DE BIENES Y SERVICIOS

14111525	MATERIAS PRIMAS	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL	PRODUCTOS DE PAPEL	PAPEL IMPRENTA Y PAPEL DE	PAPEL TAMAÑO OFICIO
----------	-----------------	---------------------------------	--------------------	---------------------------	---------------------



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ**

NIT 832.009.376-3 DANE 125183000591

Resolución Creación N°. 3367 septiembre 30 de 2.002

Resolución Reconocimiento Oficial N°. 001880 marzo 31 de 2008

Resolución Cambio Razón Social N° 006445 octubre 03 de 2008.

Resolución Integración N°. 002050 febrero 24 de 2.006

Resolución de Jornada única No. 0007260 de octubre 5 de 2016.

Resolución Especialidad en Sistemas N° 008024 del 29 de Noviembre de 2016

				ESCRIBIR	
--	--	--	--	----------	--

4. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

Las especificaciones de los elementos a contratar, cantidades y la unidad de medida de los elementos se expresan en la tabla siguiente así:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD	CANT
1	CAJAS X10 RESMAS DE PAPEL OFICIO Gr. 75	unidad	42

5. VALOR ESTIMADO

El valor estimado del contrato es de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE. (\$ 5.880.000)

6. ANALISIS ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para soportar el valor estimado se realizó el respectivo estudio de mercado con 3 cotizaciones, y se investigó contratos similares en El SECOP.

7. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL QUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidenció riesgo alguno previsible que pueda afectar el equilibrio económico del contrato.

8. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA

El contratista deberá entregar el objeto del contrato en la Sede central de la IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONA, carrera 4 No. 10-76 del Municipio de Chocontá

9. PLAZO DE EJECUCION



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ**

NIT 832.009.376-3 DANE 125183000591

Resolución Creación N°. 3367 septiembre 30 de 2.002

Resolución Reconocimiento Oficial N°. 001880 marzo 31 de 2008

Resolución Cambio Razón Social N° 006445 octubre 03 de 2008.

Resolución Integración N°. 002050 febrero 24 de 2.006

Resolución de Jornada única No. 0007260 de octubre 5 de 2016.

Resolución Especialidad en Sistemas N° 008024 del 29 de Noviembre de 2016

El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) días a partir de la firma del contrato

10. FORMA DE PAGO Y REQUISITOS

La entidad cancelará al contratista la suma pactada de acuerdo al valor del presente contrato, mediante un solo pago previa presentación por parte del supervisor del contrato del informe de cumplimiento

11. SUPERVISION

Estará cargo de la rectoría o persona delegada.

12. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de los (as) establecidos (as) en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993 las partes se comprometen a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato, y que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución.

12.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA 1) Desarrollar el objeto del contrato, de conformidad con la naturaleza del contrato, el estudio previo y la propuesta presentada por el contratista. 2) Entregar los elementos con las especificaciones técnicas acordadas por la entidad en el Estudio previo, oferta y aceptación dela misma, de conformidad con el artículo 1884 del Código Civil Colombiano. 3) Atender los requerimientos que sean realizados por la supervisión del contrato.

12.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1) Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la institución. 2) Mantener la reserva profesional sobre los documentos e información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 3) Cancelar oportunamente sus aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los periodos de tiempo empleados a la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ

NIT 832.009.376-3 DANE 125183000591

Resolución Creación N°. 3367 septiembre 30 de 2.002

Resolución Reconocimiento Oficial N°. 001880 marzo 31 de 2008

Resolución Cambio Razón Social N° 006445 octubre 03 de 2008.

Resolución Integración N°. 002050 febrero 24 de 2.006

Resolución de Jornada única No. 0007260 de octubre 5 de 2016.

Resolución Especialidad en Sistemas N° 008024 del 29 de Noviembre de 2016

supervisor del contrato. 4) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones en tramamientos. 5) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 6) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad en lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 7) Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y presentarse a la entidad contratante en el momento que sea requerido. 8) El contratista debe mantener indemne al Contratante de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato. 9) Constituir la garantía única en el evento que sea solicitado en el presente estudio previo y contrato celebrado. 10) Ampliar y modificar la vigencia de las garantías en los eventos en que conforme a la Ley solicite la Entidad. 11) Con la suscripción del contrato, el Contratista declara que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en el Artículo 8° modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 9° de la Ley 80 de 1993 y artículo 2 de la ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuará conforme a la Ley. 12) Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato. 13) Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del suministro contratado.

12.3 OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

1) Pagar oportunamente al contratista en la forma establecida en la Cláusula forma de pago. 2) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con las condiciones y términos del contrato. 3) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

13. LIQUIDACION DEL CONTRATO

Se hará dentro de los 3 meses después de cumplido el contrato por mutuo acuerdo si el contratista no se presentará la institución educativa optará por realizarlo de forma unilateral.



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ**

NIT 832.009.376-3 DANE 125183000591

Resolución Creación N°. 3367 septiembre 30 de 2.002

Resolución Reconocimiento Oficial N°. 001880 marzo 31 de 2008

Resolución Cambio Razón Social N° 006445 octubre 03 de 2008.

Resolución Integración N°. 002050 febrero 24 de 2.006

Resolución de Jornada única No. 0007260 de octubre 5 de 2016.

Resolución Especialidad en Sistemas N° 008024 del 29 de Noviembre de 2016

14. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato que el valor estimado para esta contratación no supera los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. (s.l.m.v.) la modalidad de contratación será régimen especial el proceso se realiza atendiendo en el Manual de Contratación de la I.E.D. Agroindustrial Santiago de Chocontá.

15. FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)

Nombre del Rubro: Materiales y suministros

Código del Rubro: 2.5.2.1.1

Fuente: Recursos de capital

16. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 3 del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, la selección de la oferta más favorable será aquella que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio. Por tal razón se necesita el cumplimiento de los siguientes: REQUISITOS HABILITANTES: Documentos de contenido jurídico: a. Fotocopia de la cedula. b. Fotocopia de la libreta militar para hombres menores de 50 años c. Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. d. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. e. Certificación de antecedentes judiciales expedidos por el departamento administrativo de seguridad f. Rut expedido por la Dian. g. Certificación de pago a los aportes parafiscales salud – pensión, si a ello hubiera lugar FACTOR DE EVALUACION: De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 3 del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, la selección de la oferta más favorable será aquella que resulte más favorable para la Institución en precio.

17. ANÁLISIS DE COBERTURA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EL CONTRATO A CELEBRAR



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ**

NIT 832.009.376-3 DANE 125183000591

Resolución Creación N°. 3367 septiembre 30 de 2.002

Resolución Reconocimiento Oficial N°. 001880 marzo 31 de 2008

Resolución Cambio Razón Social N° 006445 octubre 03 de 2008.

Resolución Integración N°. 002050 febrero 24 de 2.006

Resolución de Jornada única No. 0007260 de octubre 5 de 2016.

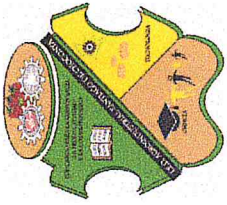
Resolución Especialidad en Sistemas N° 008024 del 29 de Noviembre de 2016

Conforme a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. *Garantías*. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies" por lo cual la entidad optará por no exigir póliza alguna al contratista, pues ni la cuantía ni la naturaleza del contrato lo requiere, el riesgo de esta contratación se mitigará con el cumplimiento de cada una de las obligaciones del contratista.

FIRMAS AUTORIZADAS


HUMBERTO BALLENMURCIA
Rector


EDILMA STELA JIMENEZ OVALLE
Secretaria Ejecutiva



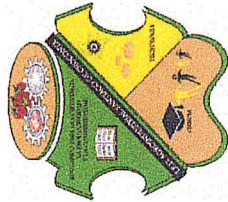
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
 AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ
 NIT 832.009.376-3 DANE 125183000591

Resolución Creación N°. 3367 septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial N°. 001880 marzo 31 de 2008
 Resolución Cambio Razón Social N° 006445 octubre 03 de 2008.
 Resolución Integración N°. 002050 febrero 24 de 2.006 Resolución de Jornada Única No. 0007260 de octubre 5 de 2016.
 Resolución Especialidad en Sistemas N° 008024 del 29 de Noviembre de 2016

ESTUDIO DEL SECTOR

ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: Febrero 8 de 2021	DECRETO 1082 DE 2015 DECRETO 1075 DE 2015
OBJETO CONTRACTUAL	SUMINISTRO 42 CAJAS X10 RESMAS DE PAPEL BLANCO TAMAÑO OFICIO DE 75 GRS PARA LA I.E.D. AGOINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA	

Identificación y análisis proceso de Contratación	<p>Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Por lo anterior, se citan las siguientes normas aplicables para la entidad contratante como para la actividad del contratista: Normatividad aplicable a la entidad. Institución Educativa Departamental Agroindustrial Santiago de Chocontá: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1075 de 2015. Para atender el trabajo académico en casa y en a Igualmente se dará aplicabilidad al manual de contratación expedido por el Consejo Directivo. Los elementos requeridos se encuentran en el PAA 2020.</p>				
	<p>Para realizar el análisis económico del presente proceso se hizo desde 3 perspectiva: 1. Se tomó el histórico institucional de dos años anteriores así:</p>				
	Año	contratista	objeto	valor	
	2019	DISTRIBUIDORA COMERCIALIZADORA	E.W. EL	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA E INSUMOS DE AULA Y FOTOCOPIADO PARA LA	\$ 9.999.97



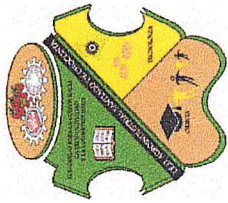
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
 AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ
 NIT 832.009.376-3 DANE 125183000591

Resolución Creación N°. 3367 septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial N°. 001880 marzo 31 de 2008
 Resolución Cambio Razón Social N° 006445 octubre 03 de 2008.
 Resolución Integración N°. 002050 febrero 24 de 2.006 Resolución de Jornada única No. 0007260 de octubre 5 de 2016.
 Resolución Especialidad en Sistemas N° 008024 del 29 de Noviembre de 2016

ESTUDIO DEL SECTOR

2020	TRIANGULO SAS	IED AGROINDUSTRIAL CHOCONTA	SANTIAGO DE CHOCONTA	DE
	DISTRIBUIDORA Y EL COMERCIALIZADORA EW TRIANGULO SAS	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, INSUMOS DE AULA E INSUMOS DE FOTOCOPIADO		\$11.262.073
<p>2. lugar se buscaron precios en la papelería panamericana así se investigó en algunas páginas que pueden proveer esta clase de elementos así:</p> <p>Mercado Libre, precio de resma \$14.900 precio de caja.....\$12.500 Papelería Panamericana: precio de resma \$15.800 precio caja\$158.000</p> <p>3. SECOP:</p>				
Numero	objeto	institución		valor
Proceso Número: 26	Suministro de cajas de papel carta, oficio Bon de 75 grs y libros para actas de 200 y 400 folios	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PABLO VI - SOPO		\$1,392,900
Número: C.S. No. 07-2020	Suministro de 14 resmas de papel carta REPROGRAF 75 GRS., 34 carpetas colgantes de color azul y 8 carpetas de cartón tamaño oficio para continuar con la impresión de guías y material educativo para para aquellos estudiantes que lo requieran con el fin de que sigan con su proceso educativo desde casa teniendo en cuenta la situación presentada por la pandemia COVID-19	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NICOLÁS DE FEDERMAN - GUATAQUI		\$ 183,800

Análisis económico



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIO DE CHOCONTÁ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL

AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ

NIT 832.009.376-3 DANE 125183000591

Resolución Creación N°. 3367 septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial N°. 001880 marzo 31 de 2008


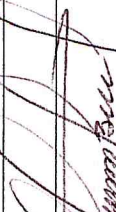
Resolución Cambio Razón Social N° 006445 octubre 03 de 2008.

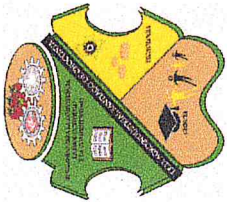
Resolución Integración N°. 002050 febrero 24 de 2.006 Resolución de Jornada única No. 0007260 de octubre 5 de 2016.

Resolución Especialidad en Sistemas N° 008024 del 29 de Noviembre de 2016

ESTUDIO DEL SECTOR

	<p>4. Se hizo el estudio de mercado con 3 cotizaciones que se anexan al presente análisis Se recibió información de empresas que distribuyen los elementos solicitador sobre con especificaciones diferentes, de tal forma que se pudo obtener información suficiente para hacer la compra de papel, se tuvieron en cuenta los aspectos de rendimiento, de copiado e impresión. Estos procesos determinaron el presupuesto estimado para realizar la compra mencionada.</p>
FINANCIERA	<p>Para establecer el presupuesto estimado se buscó en internet las empresas vendedoras del papel que se necesita, solicito 3 cotizaciones y se investigó en el Secop y de esta forma se evidenció un sector que puede proveer los elementos solicitados. Igualmente el proveedor debe tener idoneidad demostrada en la cámara de comercio.</p>
TECNICO	<p>Los artículos solicitados se ajustan a los existentes en el mercado, y serán entregados en la sede central de la institución.</p>
GARANTIAS:	<p>La entidad estatal, igualmente estimara en los estudios previos las "EXEPCIONES AL OTORGAMIENTO DEL MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO", estas garantías no serán obligatorias según lo considere la institución y su justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.</p>

 EDILMA STELLA JIMÉNEZ OVALLE Secretaria Ejecutiva	 HUMBERTO BALLEEN MURCIA Rector	 HUMBERTO BALLEEN MURCIA Rector
REALIZADO	REVISADO	APROBADO



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ
NIT 832.009.376-3 DANE 125183000591

- Resolución Creación N°. 3367 septiembre 30 de 2.002. Resolución Reconocimiento Oficial N°. 001880 marzo 31 de 2008
- Resolución Cambio Razón Social N° 006445 octubre 03 de 2008.
- Resolución Integración N°. 002050 febrero 24 de 2.006 Resolución de Jornada única No. 0007260 de octubre 5 de 2016.
- Resolución Especialidad en Sistemas N° 008024 del 29 de Noviembre de 2016

ESTUDIO DEL SECTOR

Google | Gmail | el correo elect. | enlaces softwares secc. | SECOFE Seguimiento | Resmas de Papel | Resma Oficina | Merc. | Especial Tecnología | Hasta 50% OFF | Crea tu cuenta | Ingresar | Mis compras

listado:mercadoLibre.com.co/papelaria/resma-oficio

mercado libre

resma oficina

Categorías: | Historial | Tiendas oficiales | Ofertas de la semana | Vender | Ayuda | FQR

Las mejores ofertas en electrohogar | Hasta 35% off

Busquedas relacionadas: resma carta · resma papel · portatili

Arte, Papeleria y Mercadería > Papeleria

Resma oficina

129 resultados

Ordenar publicaciones

Más relevantes |

Tiendas oficiales

Solo tiendas oficiales (3)

Categorías

Papeles y Cuadernos (128)
Otros (1)

Pago

Cuentas sin interés (52)

Envío

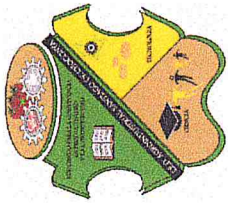
Escribe aquí para buscar

Resma Papel Oficina 75g X 500 Hojas
\$ 14.900
en 36x \$ 413pp

Caja Resma Reprograf Tamaño Oficio X 10 Unidades
\$ 125.000
en Hasta 12x \$ 10.417 sin interés
Envío gratis

Resma Papel Oficio Reprograf 75g X 500 Hojas
\$ 15.900
en 36x \$ 441pp

4:26 p.m. 10/02/2021



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ
NIT 832.009.376-3 DANE 125183000591

Resolución Creación N°. 3367 septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial N°. 001880 marzo 31 de 2008
Resolución Cambio Razón Social N° 006445 octubre 03 de 2008.
Resolución Integración N°. 002050 febrero 24 de 2.006 Resolución de Jornada única No. 0007260 de octubre 5 de 2016.
Resolución Especialidad en Sistemas N° 008024 del 29 de Noviembre de 2016

ESTUDIO DEL SECTOR

Con la feria escolar Regreso a clases ¿DÓNDE SEA

PANAMERICANA

Busca tu producto aquí y date gusto Todas las categorías

CATÁLOGOS DIGITALES

Inicio | Oficina | Paquetes, Folios y Bloques | Resmas De Papel |

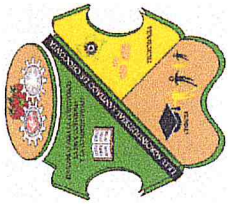
Ordenar por: Seleccionar

Producto	Precio
Resmas de papel fotocopia para Copypac de 75 g 200 hojas	\$9.900
Papel natural tamaño carta de 72 g x 500	\$11.600
Resmas de papel óptico para fotocopia de 75 g Copypac	\$12.700

panamericana.com.co/.../p

Escribe aquí para buscar

427 P.m. 10/02/2021



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ
NIT 832.009.376-3 DANE 125183000591

Resolución Creación N°. 3367 septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial N°. 001880 marzo 31 de 2008
Resolución Cambio Razón Social N° 006445 octubre 03 de 2008.

Resolución Integración N°. 002050 febrero 24 de 2.006 Resolución de Jornada única No. 0007260 de octubre 5 de 2016.
Resolución Especialidad en Sistemas N° 008024 del 29 de Noviembre de 2016

ESTUDIO DEL SECTOR

Con la feria escolar Regreso a clases DONDE SEA IDESCUBRE MAS AQUI!

Producto	Precio
Papel fotocopía A4, 75 g, 500 hojas, Cartoprint	\$12.700
Resma de papel para fotocopia de 75 g Premium, tamaño oficio, 500 hojas	\$15.800
Papel fotocopía media carta de 75 g x 500 hojas	\$7.200
Resma de papel fotocopía carta Premium de 75 g, 500 hojas, Panamericana	\$13.600
Resmas de Papel Pó	\$11.600
Resmas de Papel Pó	\$9.900

No hay más productos

Logo: **JUGUETES IMPRESISTIBLES**